



OBSERVATORIO DEL ENTORNO ALIMENTARIO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA

Una mirada intersectorial sobre los entornos institucionales, la educación alimentaria y la situación nutricional de niños, niñas y adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires

Observatorio del Entorno Alimentario y de Actividad Física

Profesionales y áreas participantes

Lic. en Nutrición Marina Rolón
Lic. en Nutrición Marisa Chiazzari
Lic. en Cs. Antropológicas Laura Piaggio
Med. Pediatra Beatriz Schloss

Programa Nutricional, Dirección de Atención Primaria, Ministerio de Salud

Lic. en Nutrición Laura Casagrande
Lic. en Nutrición Paula Eisenberg

Programa Mi Escuela Saludable, Secretaría de Bienestar Integral, Ministerio de Salud

Lic. en Nutrición María Calusio
Lic. en Nutrición Eugenia Meroni
Lic. en Nutrición Guadalupe Segura
Lic. en Nutrición Camila Casanova (hasta abril 2023)
Lic. Paula Gómez (hasta agosto 2022)

Dirección de Servicios a las Escuelas, Ministerio de Educación

Lic. en Nutrición Cintia Ramírez
Lic. en Nutrición Silvana Vagnini

Centros de Primera Infancia, Dirección de Niñez y Adolescencia, Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Lic. en Nutrición Melisa Boroni
Lic. en Trabajo Social Victorina Nelson

Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. en Nutrición Gabriel de Sanctis

Secretaría de Deportes, Vice-Jefatura de Gobierno



OBSERVATORIO DEL ENTORNO ALIMENTARIO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA

UNA MIRADA INTERSECTORIAL SOBRE LOS ENTORNOS INSTITUCIONALES, LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y LA SITUACIÓN NUTRICIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ÍNDICE	Pág.
I - Introducción	2
I A - Fundamentación	3
II - Metodología de trabajo	4
III - Resultados	8
A) Eje alimentario:	8
A.1) Entorno alimentario	9
A.1.1) Disponibilidad de agua segura y gratuita	9
A.1.2) Prestaciones alimentarias ofrecidas a niños/as y adolescentes	9
A.1.3) Puntos de venta en instituciones donde concurren niños/as y adolescentes	14
A.1.4) Presencia de lactarios institucionales y/o espacios amigos de la lactancia	15
A.2) Intervenciones de educación alimentaria	16
A.3) Situación nutricional de niños, niñas y adolescentes	17
IV - Consideraciones finales	19



I - Introducción

El Observatorio del entorno alimentario y de actividad física¹ se propone generar y/o sistematizar información sobre los entornos alimentarios de instituciones abocadas al cuidado de la infancia y adolescencia, de gestión estatal y asociada, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), así como sobre las acciones de educación alimentaria y de promoción de actividad física que se desarrollan en las mismas. También se recopila información de la situación nutricional de niños, niñas y adolescentes (NNyA).

La constitución del Observatorio fue impulsada por la Dirección General de Atención Primaria del Ministerio de Salud en abril del año 2022 y su coordinación asignada al Programa Nutricional. Los equipos técnicos intervinientes pertenecen a dicho Ministerio y a los Ministerios de Educación, de Desarrollo Humano y Hábitat, a la Secretaría de Deportes y al Consejo de los Derechos de NNyA del GCBA.

Motivó su creación la necesidad de contar con un diagnóstico de situación que recupere datos sobre prestaciones alimentarias y otras dimensiones de los entornos que se encuentran dispersos en las diferentes dependencias que los generan.

Es por eso que el Observatorio se plantea los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- ✓ Sistematizar información sobre el entorno alimentario y de actividad física de las instituciones abocadas al cuidado de la infancia y adolescencia, de gestión estatal y asociada, las acciones de educación alimentaria y la situación nutricional de los/as NNyA.

Objetivos específicos:

Eje alimentario:

- ✓ Relevar la oferta institucional de agua segura de manera gratuita.
- ✓ Sistematizar la oferta institucional de prestaciones alimentarias y evaluar dicha oferta aplicando el “puntaje de diversidad alimentaria de comidas institucionales”.
- ✓ Evaluar la oferta alimentaria de los puntos de venta que se encuentran en escuelas, instituciones de salud y polideportivos.
- ✓ Relevar la presencia de lactarios institucionales y/o de espacios amigos de la lactancia.
- ✓ Relevar acciones de educación alimentaria implementadas desde distintas áreas.
- ✓ Sistematizar un diagnóstico de la situación nutricional de NNyA.
- ✓ Generar informes periódicos y públicos a partir de la información compilada.

Eje actividad física:

- ✓ Relevar la oferta institucional de actividad física-recreativa destinada a NNyA.

¹ El Observatorio se gestó en el marco de reuniones intersectoriales convocadas por Jefatura de Gabinete con la finalidad de proyectar un Plan de Prevención de la Obesidad Infantojuvenil. Dichas reuniones se efectuaron entre octubre 2020 y agosto 2022. En el primer trimestre del 2021 se definió realizar una prueba piloto, coordinada por la Dirección de Atención Primaria del Ministerio de Salud, en Pque Patricios.

I- A Fundamentación

Las instituciones escolares, deportivas, de salud, de alojamiento y cuidado integral de NNyA, en las que transcurre su cotidianidad, conforman entornos en los que consumen alimentos, realizan actividad física-recreativa, se encuentran expuestos a publicidad de alimentos y/o a mensajes de promoción de salud.

Se ha definido el entorno alimentario como la interfaz donde las personas interactúan con el sistema alimentario más amplio para adquirir y consumir alimentos², destacando también las condiciones que influyen las elecciones de alimentos y bebidas de las personas y su estado nutricional, incluyendo la disponibilidad, calidad, información al consumidor, los mensajes publicitarios, el costo, las regulaciones y las normas sociales.

Es abundante la evidencia científica que indica que los entornos condicionan fuertemente las prácticas alimentarias y de actividad física de las personas.

El aumento en el consumo de productos ultra-procesados y del sedentarismo se ha relacionado con el incremento de la malnutrición por exceso y de enfermedades crónicas desde la infancia. En la Ciudad de Buenos Aires, 4 de cada 10 niños y niñas en edad escolar presentan exceso de peso (sobrepeso y obesidad).

Desde una mirada de salud pública, se requieren acciones integrales e intersectoriales que hagan foco en la modificación de los entornos cotidianos de modo que la alimentación saludable y la actividad física estén disponibles y se restrinja la ubicuidad de los productos no saludables y su publicidad, para limitar estos estímulos y generar entornos que protejan el derecho a la salud de niños y niñas.

En esta línea, las acciones de educación alimentaria son un pilar importante para que los/as NNyA y sus familias accedan a información confiable y espacios de construcción de conocimientos y habilidades, a la vez que se propicie la participación colectiva para problematizar y modificar características de los entornos.

La educación alimentaria y nutricional (EAN) tiene por objeto fomentar perspectivas, aptitudes, prácticas alimentarias que promuevan la resiliencia y contribuyan a una mejor salud y un mayor bienestar en los niños, niñas, adolescentes y sus familias. No contempla sólo la difusión de información acerca de los alimentos y sus nutrientes, sino que también proporciona las herramientas para saber qué hacer y cómo actuar para mejorar la alimentación³.

La EAN debe comprender una combinación de estrategias educativas basadas en la evidencia y centradas en los comportamientos, que sean específicas de cada contexto; incluir la participación activa de las personas y estar en concordancia con un entorno alimentario propicio.

² HLPE. Nutrición y sistemas alimentarios. Reporte del Panel de Expertos de Alto Nivel en Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité Mundial de Seguridad Alimentaria. Rome, 2017.

³ FAO. 2020. Marco para la Alimentación y la Nutrición Escolar. Roma.

II - Metodología de trabajo

Como ya se ha mencionado, el Observatorio abarca dos ejes: el alimentario y el de actividad física.

En este primer informe sólo se aborda el **eje alimentario**, que comprende las siguientes dimensiones:

- A- Entorno institucional alimentario,
- B- Acciones de Educación alimentaria y
- C- Situación Nutricional

A- Para caracterizar el **entorno institucional alimentario** se describieron los siguientes ítems, para cada área interviniente:

- ❖ **Disponibilidad de agua segura y gratuita:** se evaluó la presencia de bebederos o dispensers (conectados al agua de red o con bidón) accesibles para los NNyA.
- ❖ **Prestaciones alimentarias:** se recopilaron los menús ofrecidos en las distintas instituciones dependientes del Ministerio de Educación, Desarrollo Humano y Hábitat, Secretaría de Deportes y Consejo de los Derechos de NNyA.

Se construyó un **puntaje de diversidad alimentaria (PDA) de las comidas institucionales** como una medida indirecta (proxy) de la calidad nutricional de las mismas.

El análisis de las comidas institucionales para la construcción del puntaje se basó en el recuento de los grupos de alimentos ofrecidos, siguiendo la metodología utilizada en el Cuestionario de Diversidad Alimentaria propuesta por FAO⁴.

Este encuadre valora la presencia de grupos de alimentos y se diferencia de los análisis cuantitativos más usuales que desglosan las prestaciones alimentarias en su composición nutricional para dar cuenta de la cobertura de macro y micronutrientes, perdiendo relevancia la diversidad de los grupos de alimentos que aportan tales nutrientes.

En cambio, el instrumento construido -al igual que el cuestionario de FAO- pone el foco en los alimentos ofrecidos y, asimismo, es fácil de aplicar y cuantificar.

Para calcular el puntaje, los alimentos que componen las distintas comidas institucionales ofrecidas (desayuno, almuerzo, merienda, refrigerio, cena) se asignan a distintos grupos/subgrupos de alimentos, considerando dos referencias nacionales: la Guía alimentaria para población argentina (GAPA)⁵ y la Guía de Entornos Escolares Saludables (GEES)⁶.

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Guía para medir la diversidad alimentaria a nivel individual y del hogar. FAO, Roma, 2013.

⁵ Ministerio de Salud de la Nación. Manual para la aplicación de las guías alimentarias para población argentina. Buenos Aires, 2018.

⁶ Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Ministerio de Desarrollo Social. Guía de entornos escolares saludables. Buenos Aires, 2019.

La GAPA clasifica los alimentos en seis grupos (verduras y frutas; cereales, legumbres y tubérculos; leche, yogur y queso; carnes, vísceras y huevo; aceites, semillas y frutos secos; productos denominados “opcionales” -ultraprocesados con alto contenido de nutrientes críticos-; y agua como fuente de hidratación).

La GEES brinda un marco específico para entornos educativos, definiendo los grupos de alimentos que deben -y no deben- integrar las distintas comidas que las instituciones ofrecen a NNyA, así como la frecuencia semanal de presencia para cada grupo de alimentos. Esta Guía se publicó en 2019, dos años antes de la sanción de la Ley 27642 de Promoción de Alimentación Saludable⁷, la cual estará en plena vigencia hacia fines del año 2023. A partir de este momento habrá que reconsiderar la asignación de algunos productos al grupo de no-recomendados en función de la presencia de sellos de advertencia o leyendas precautorias en los envases.

Respecto a la construcción del puntaje, para captar una mayor variedad se subdividieron dos grupos de alimentos de la GAPA de acuerdo a la GEES: las verduras se diferenciaron de las frutas y el pescado se diferenció de las otras carnes (vacuna, aviar, porcina) y huevo. En la Guía de FAO se plantea que, a mayor desglose de los grupos de alimentos, mayor es la sensibilidad para evaluar la diversidad alimentaria.

Como se señaló, nuestro desglose se basa en la GEES, que establece los grupos/sub-grupos de alimentos que se recomienda, a lo largo de la semana, ofrecer o evitar en cada tipo de comida institucional. Es decir, que el puntaje de diversidad alimentaria resultante surge del análisis de las comidas ofrecidas semanalmente.

Dado que en el desayuno/merienda se recomienda la presencia de tres grupos de alimentos (leche, cereales y frutas) con frecuencia diaria, el puntaje esperable es de 3. En el almuerzo/cena se recomiendan ocho grupos con diferente frecuencia semanal (verduras; carnes y huevo; pescado; cereales y legumbres; leche y queso; aceite; frutas; agua), por lo cual el puntaje óptimo es de 8. El detalle de la frecuencia semanal recomendada para cada grupo/subgrupo y la metodología de cálculo se presenta en el [Anexo en línea](#). En todas las comidas, la presencia de un producto del grupo a evitar (productos ultra-procesados con alto contenido de nutrientes críticos mencionados en la GEES), implica un punto negativo.

En relación a la frecuencia semanal, se asigna el punto correspondiente al grupo de alimentos al cumplir con la frecuencia recomendada. Si la presencia no alcanza la recomendación, pero supera el 60%, se asigna medio punto (0,5). Una frecuencia menor se considera igual que la ausencia del grupo.

⁷ Información sobre la Ley 27642 disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/ley-de-promocion-de-la-alimentacion-saludable#:~:text=Promueve%20el%20derecho%20a%20la,envasados%20y%20bebidas%20sin%20alcohol.&text=La%20Ley%20N%C2%B0%2027.642,como%20Ley%20de%20Etiquetado%20Frontal>

En el caso de alimentos no mencionados en la GEES, se realizó una discusión y posterior consenso entre los equipos técnicos para definir la asignación a un determinado grupo/subgrupo de alimentos.

Cuando la oferta institucional varía entre las temporadas estacionales, (menú de otoño/invierno y menú de primavera/verano) se promediaron los puntajes correspondientes a cada menú para obtener un puntaje final de la prestación de cada área de gobierno.

Para la interpretación del puntaje obtenido sólo se considera adecuado el límite superior propuesto para cada comida: 3 puntos para el desayuno/merienda/refrigerio y 8 para el almuerzo/cena. Dicha interpretación se basa en dos consideraciones:

- el puntaje de diversidad alimentaria constituye una medida proxy de la calidad nutricional de las comidas ofrecidas, no constituyendo un estándar exigente (no se han subdividido con mayor apertura los grupos de alimentos para captar variedad interna, por ejemplo, distintos tipos de frutas y verduras; no se toma en consideración los métodos de cocción);
- el puntaje superior representa un piso mínimo de garantía de diversidad alimentaria y, por tanto, su cumplimiento debería estar asegurado por las instituciones estatales abocadas al cuidado de las infancias y adolescencias.

En este sentido, se consideró inadecuado todo puntaje inferior. Cuanto mayor es la brecha, más marcada se consideró la inadecuación.

Al ser el **puntaje de diversidad alimentaria (PDA) de las comidas institucionales** un instrumento sencillo de construir permite monitorear las modificaciones en el tiempo de las prestaciones alimentarias, valorando la magnitud de las brechas y su acercamiento o alejamiento respecto al valor adecuado.

En el 2024, cuando esté en plena vigencia la ley 27642, se actualizará el puntaje considerando en el grupo de no recomendados todo producto con al menos 1 sello o leyenda que se ofrezca para consumo directo de NNyA. Por ejemplo, para la GEES las galletitas simples de agua o dulces son consideradas dentro del grupo de cereales y el yogur o bebida láctea dentro del grupo de leche, yogur y queso; sin embargo, si estos productos presentan sellos de advertencia o leyendas precautorias pasarán a ser considerados dentro del grupo de no recomendados ya que los mismos deberían ser excluidos de las comidas ofrecidas a las infancias y adolescencias en las diversas instituciones abocadas a su cuidado y educación o recreación.

- ❖ Puntos de venta en instituciones: Se observaron las características de infraestructura de los distintos puntos de venta formales para categorizarlos en kioscos, cantinas, buffet o máquinas expendedoras ([Anexo en línea](#)). Se confeccionó un instrumento de observación para registrar la oferta de alimentos y bebidas ([Anexo en línea](#)). Esta oferta se clasificó en dos categorías:

recomendados (como frutas frescas, frutos secos, agua, ensaladas, etc.) y no recomendados (como gaseosas, golosinas, productos de copetín, etc.) tomando en cuenta 8 agrupamientos o conjuntos de productos para cada categoría, según lo establecido en la GEES ([Anexo en línea](#)). Ante la presencia de un producto dentro de alguna de los agrupamientos recomendados, se asignó un punto; y frente a la de uno no recomendado, se restó un punto. Luego, se promediaron los puntajes obtenidos por cada kiosco / buffet / cantina o máquina expendedora dentro de las instituciones de cada Ministerio.

Como se señaló previamente, cuando la Ley 27642 de Promoción de Alimentación Saludable esté en plena vigencia, la presencia de sellos de advertencia o leyendas precautorias en los envases será el criterio para clasificar productos en la categoría de no-recomendados.

- ❖ Lactarios institucionales y/o espacios amigos de la lactancia: se indagó y registró la presencia de estos espacios para uso de las personas que amamantan (trabajadoras y/o usuarias), tanto de aquellos enmarcados en la ley 2958/2008 como de los que no.

B- Acciones de Educación Alimentaria, se recopilaron las actividades realizadas, sus dispositivos, temáticas y destinatarios.

C- Situación nutricional de niños, niñas y adolescentes

Se recopiló la información estadística, en base a las siguientes fuentes primarias:

- Población atendida en Centros de Salud Nivel 1 (2022)⁸
- Población evaluada por el Equipo de Nutrición en CPI (2019)

⁸ [Programa Nutricional. Informe de situación nutricional de población atendida en Centros de Salud Nivel 1 - Año 2022. Ministerio de Salud del GCBA.](#)

III - Resultados

A) Eje alimentario:

A.1) Entorno alimentario

A.1.1) Disponibilidad de agua segura

En el ámbito escolar, durante el almuerzo se ofrece agua de red en jarras. Además, se encuentran instalados 1624 bebederos en los patios de 379 establecimientos de educación primaria de gestión estatal (min. 1- máx. 13 y una media de 4). La mayoría fueron instalados pre-pandemia de COVID-19 y, durante los años 2020 y 2021, su uso fue inhabilitado. Superada ya la emergencia sanitaria, paulatinamente se fue restableciendo el funcionamiento de los mismos habiéndose habilitado el 74%.

En los Centros de Salud Nivel 1, al igual que en los polideportivos, no se cuenta con bebederos ni dispensers para el consumo de agua por parte de las personas usuarias, sean NNyA o adultos. El agua de red es segura pero sólo está disponible en las canillas de los sanitarios.

En la órbita del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, todos los Centros de Primera Infancia (CPI) proveen agua segura durante la jornada. Muchos de los CPI cuentan con dispensers con bidón, sólo unos pocos están conectados al agua de red. Los comedores comunitarios cuentan con agua segura.

Entre las instituciones dependientes del Consejo de los derechos de NNyA, los Hogares propios y Centros de Atención Transitoria ofrecen dispensers con bidón o botellas de agua mineral, según el dispositivo. En los paradores, ya sean propios o de gestión asociada, se ofrece agua embotellada. Los Centros socio-educativos de privación de libertad ambulatoria y las Residencias de libertad restringida cuentan con dispensers de agua; sin embargo, en las comidas se ofrecen bebidas azucaradas como se detalla en el próximo apartado.

En todas las instituciones la limpieza de los tanques y el análisis bacteriológico de los tanques se realiza semestralmente.

A.1.2) Prestaciones alimentarias ofrecidas a niños/as y adolescentes

Desde el Ministerio de Educación se ofrece desayuno de manera universal y gratuita a 291000 niños, niñas y adolescentes en 1783 escuelas. El almuerzo y refrigerio requiere la solicitud de una beca para acceder a los mismos de manera gratuita. Los componentes de las comidas ofrecidas son definidos por el equipo técnico-profesional de la Dirección de Servicios a las Escuelas y se establecen en un pliego de licitación que se renueva periódicamente. El último tiene vigencia desde 2022 hasta 2024, con posibilidad de renovación.

El Ministerio de Salud entrega a través de la Dirección de Atención Primaria leche entera fortificada a niños y niñas entre 1 y 6 años y embarazadas y puérperas (en 2020: 419496 kg).

Desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat se ofrece diariamente desayuno, almuerzo y merienda a 9900 niños/as en 76 Centros de Primera Infancia, a 555 niñas/as en 19 Centros de Desarrollo Infantil (CeDI), a 740 niños/as en 7 Centros de Acción Familiar (CAF). También se ofrece a diario almuerzo a 31266 niños/as y adolescentes en Comedores Comunitarios. Además, se brindan desayunos, meriendas, almuerzos o refrigerios diarios a 618 niños/as en 4 Casas de Niños, Niñas y Adolescentes (Casa NNYA) y a 2100 niños/as en Juegotecas y Centro Lúdico (el día de la semana en el que funcionan estos espacios). El pliego de licitación de CPI y Comedores comunitarios tiene vigencia desde marzo de 2023 y el correspondiente al resto de las instituciones está en proceso de renovación, por lo que se analizó el correspondiente a las comidas ofrecidas durante 2022.

El CDNNyA tiene bajo su órbita distintas instituciones en las que niños y niñas están alojados/as, por lo que reciben las 4 comidas. Son 5 hogares propios, 37 hogares conveniados, 3 Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida, 3 Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, 1 Centro de Atención y Derivación que en su conjunto atienden 1550 NNYA. El pliego de licitación para los hogares conveniados tiene vigencia hasta 2024 y para el resto de las instituciones está en proceso de renovación. Se analizó el correspondiente a las comidas ofrecidas durante 2022.

La Secretaría de Deportes brinda desayuno, almuerzo y merienda en las colonias de verano a 18000 niños y niñas y, en el Plan de Deporte Adaptado, a 700 niños y niñas. El pliego se renovó en el año 2022, tendrá vigencia de enero 2023 por tres años.

Para estas distintas comidas institucionales, ofrecidas a NNYA, por las distintas áreas de gobierno, se calculó el **puntaje de diversidad alimentaria (PDA)**.

Se presenta aquí de manera sintética el puntaje global obtenido en cada categoría de prestación. Los datos desglosados por temporada de menú (invierno / verano) se acompañan en el [Anexo en línea](#).

Desayuno

Área de Gobierno	Institución / grupo etario	Puntaje global obtenido	Puntaje de referencia
Ministerio de Educación	Escuelas infantiles/jardines (NyN 9-11 meses)	0,5	3
	Escuelas infantiles/jardines (NyN 1 año)	0,5	3
	Nivel inicial y primario	0,5	3
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	CPI	0,5	3
	Grupos comunitarios	1	3

	CeDI, CAF	0,125	3
CDNNyA	Hogares propios	0,5	3
	Hogares conveniados	0,5	3
	Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado	2	3
	Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida	2	3
	Paradores	0,5	3
Deportes	Colonias de verano / Plan de deporte adaptado	2	3



Los desayunos ofrecidos en las distintas instituciones incluyen leche para beber, no incluyen frutas (salvo en un caso, pero sin llegar al 60% de la frecuencia recomendada) y no cumplen la frecuencia recomendada del grupo de cereales, si bien sí llegan al 60%. El restante 40% es ocupado por derivados de cereales ultraprocesados que pertenecen al grupo de productos a evitar.

La brecha podría reducirse cumpliendo con la frecuencia del grupo de cereales y eliminando los productos a evitar. Asimismo, la brecha sería nula si se incluyera una porción diaria de frutas.

Almuerzo

Área de Gobierno	Tipo de comida	Puntaje global obtenido	Puntaje de referencia
Ministerio de Educación	Escuelas infantiles/jardines (NyN 7-8 meses)	5,75	8
	Escuelas infantiles/jardines (NyN 9-11 meses)	5,0	8
	Escuelas infantiles/jardines (NyN 1 año)	5,75	8
	Nivel inicial y primario	5,9	8

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	CPI Lactantes	5,375	8
	CPI Infantiles	5,75	8
	Grupos comunitarios	5	8
	CeDI, CAF	5,6	8
CDNNA	Hogares propios	3	8
	Hogares conveniados	4,75	8
	Centros Atención Transitoria	2,75	8
	Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado	3,75	8
	Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida	3,75	8
	Paradores	3	8
Deportes	Colonias de verano	5,5	8



Los almuerzos ofrecidos en todas las áreas de gobierno cubren la frecuencia de los grupos de cereales, de carnes y prácticamente en su mayoría, el de aceite. Por el contrario, el grupo de pescado es el que menos presente está con la frecuencia recomendada. Asimismo, tampoco llegan a cubrirse las frutas y verduras, aún con variabilidad entre los menús según grupo de edad e institución.

En todos, semanalmente se observó presencia del grupo de no recomendados, ya sea en uno de los componentes del plato principal o del postre.

En los casos en que la brecha es más amplia (puntajes menores a 4), ello responde al ofrecimiento de otra bebida diferente del agua para consumo durante las comidas.

Por ende, las mejoras en el puntaje podrían lograrse garantizando la oferta de agua segura, cumpliendo la frecuencia de pescado, verduras, frutas y omitiendo los productos del grupo de “no recomendados”.

Refrigerio

Área de Gobierno	Institución / grupo etario	Puntaje global obtenido	Puntaje de referencia
Ministerio de Educación	Nivel primario y medio	1,5	3
MDHyH	Juegotecas / Casas NNyA	-1	3
CDNNyA	Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado	-1	3
	Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida	-1	3



En el refrigerio, los puntajes negativos son atribuibles al sólo ofrecimiento de productos no recomendados (por ejemplo: leche chocolatada o jugo de manzana/naranja envasados, magdalenas rellenas, alfajor triple).

Al igual que en los casos de los desayunos y meriendas, la sustitución de los productos no recomendados por alimentos del grupo de los cereales y los lácteos sin nutrientes críticos en exceso, así como la incorporación de frutas frescas, permitiría llegar al puntaje óptimo.

Merienda

Área de Gobierno	Tipo de comida	Puntaje global obtenido	Puntaje de referencia
Ministerio de Educación	Nivel inicial y primario (jornada simple turno tarde)	0,5	3
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	CPI	0,5	3
	Grupos comunitarios	1	3
	CeDI, CAF	-0,25	3

CDNNyA	Hogares propios	0,5	3
	Hogares conveniados	0,5	3
	Centros Atención Transitoria	0,5	3
	Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado	0,5	3
	Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida	0,5	3
	Paradores	0,5	3
Deportes	Colonias de verano	-1	3



Las meriendas presentan una oferta similar a los desayunos, a excepción de un puntaje negativo atribuible al sólo ofrecimiento de productos no recomendados.

Para disminuir las brechas se sugiere lo mismo que en el caso de los desayunos: cumplir con la frecuencia del grupo de cereales, eliminando los productos a evitar, e incluir una porción de frutas diariamente.

Cena

Área de Gobierno	Tipo de comida	Puntaje global obtenido	Puntaje de referencia
CDNNyA	Hogares propios	3	8
	Hogares conveniados	4	8
	Centros Atención Transitoria	3	8
	Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado	4,25	8

	Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida	3,75	8
	Paradores	3,25	8



Al igual que en el caso de los almuerzos, las cenas ofrecidas cubren el grupo de cereales, carnes y aceites. La frecuencia de presencia de frutas y verduras es baja. El pescado y el agua, respectivamente, sólo están presentes en los puntajes iguales o mayores a 4. Los puntajes menores se deben al ofrecimiento de bebidas diferentes al agua para consumo durante las comidas.

A.1.3) Puntos de venta en instituciones donde concurren NNyA

Sólo el Ministerio de Educación aportó información referida al conjunto de puntos de venta ubicados al interior de las escuelas. Tanto desde Salud como Deportes sólo se relevaron los efectores ubicados en el área geográfica en la que se había previsto desarrollar una prueba piloto.

Área de Gobierno	Instituciones	Cantidad de puntos de venta	Puntaje global	Puntaje de referencia
ME (2022)	Escuelas CABA	89	-1,34	8
	Escuelas Comuna 4	15	0,5	8
	Esc. Normal Levene	1	-1	8
MS (2022)	Hospital Penna	2	-2	8
	Hospital Sardá	1	-2	8
Secretaría de Deportes (2022)	Polideportivo Patricios	1	0	8

Es muy escasa la presencia de productos recomendados y profusa la de los no recomendados. Es esperable que esta situación se modifique en el ciclo lectivo 2024,



cuando ya estará en plena vigencia la ley 27642 de Promoción de Alimentación Saludable.

A.1.4) Presencia de lactarios institucionales

Las sedes centrales de las áreas que integran el Observatorio (Ministerio de Educación, de Desarrollo Humano y Hábitat, de Salud y la Secretaría de Deportes) cuentan con lactarios instalados de manera permanente. Sin embargo, las instituciones del Ministerio de salud, cuentan solo en 11 de los 33 hospitales públicos y en 2 de los 47 Centros de Salud. En cuanto al CDNNyA, se encuentran 4 lactarios dentro de los 11 servicios zonales. No se reportan lactarios en ningún establecimiento educativo.

En los Centros de Primera Infancia se cuenta con la posibilidad de acondicionar espacios cuando alguien necesita y/o desea amamantar a su hija o hijo.

A.2) Acciones de educación alimentaria

Desde el **Ministerio de Salud en los Centros de Salud Nivel 1** se planifican y realizan actividades grupales, intra y extra murales, de educación alimentaria y promoción de actividad física-recreativa. Durante el año 2021 se realizaron 454 actividades grupales de promoción de alimentación saludable y actividad física en los Centros de Salud Nivel 1 destinadas a niños/as, adolescentes y a sus familias, con la participación de 3871 personas.

El **Programa Nutricional** ofrece cursos virtuales y presenciales al equipo de salud y a docentes. Durante el año 2022, se capacitaron 320 y 45 personas, respectivamente.

También desde el **Programa Mi Escuela Saludable (PMES)**, dando respuesta a las acciones de educación alimentaria que exige la Ley 3.704, se realiza actividades de educación para la salud enfocadas en la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) abordadas con cada uno de los actores de la comunidad educativa (docentes y equipos de conducción, familias y estudiantes). Durante el año 2019 se trabajó en 61 instituciones de nivel inicial, primario y medio, realizando 1266 talleres destinados a NNyA con 25268 participantes, 120 talleres destinados a docentes y equipos de conducción con 1332 participantes y 189 talleres destinados a familias con 2800 participantes.

Asimismo, se desarrollaron durante 2019 dos ediciones del Curso Virtual para Docentes "Hábitos saludables, hacia un abordaje integral" en la plataforma de la Escuela de Maestros, alcanzando a 97 docentes capacitados. A través del Programa Escuelas Verdes, se desarrollaron 6 talleres con 197 docentes capacitados en EAN y promoción de hábitos saludables. En escuelas de gestión privada se realizó un encuentro de sensibilización sobre hábitos saludables en el entorno escolar, con 42 supervisores y Equipo de conducción participantes.

Durante el año 2022 se trabajó en 37 instituciones de nivel inicial y primario, realizando 108 talleres destinados a NNyA con 1942 participantes, 48 capacitaciones destinadas a docentes y equipos de conducción con 243 participantes y 33 talleres destinados a familias con 267 participantes. Además, se ofrecieron propuestas virtuales a través de mailing y grupo de whatsapp, destinadas a docentes con 278 y 231 inscriptos respectivamente, y destinadas a familias con 289 inscriptos.

Desde el **Ministerio de Educación**, bajo el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se han implementado acciones de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) con el fin de mejorar la nutrición de los estudiantes y promover el consumo de alimentos saludables. Estas acciones comenzaron en el año 2001 y posteriormente se enmarcaron en la Ley de Alimentación Saludable N° 3704 reglamentada en 2013. A partir de 2021, se creó la identidad de Comunidad Educativa Saludable (CES), desde la cual se desarrollan iniciativas de educación alimentaria y hábitos saludables. Estas iniciativas involucran a toda la comunidad educativa y tienen como beneficiarios a todos los estudiantes. Una de las acciones destacadas es el proyecto "Embajadores Saludables en Escuelas", que tiene como objetivo comprometer a las escuelas en el desarrollo de acciones educativas para prevenir el sobrepeso y la obesidad, y promover hábitos



saludables. El proyecto busca instalar temáticas de alimentación y hábitos saludables mediante la participación de un referente por escuela, con el fin de mejorar las conductas y elecciones alimentarias de los estudiantes. Este proyecto involucra a estudiantes, docentes y familias, y a través del mismo se intervinieron, durante los ciclos lectivos 2021 y 2022, 120 escuelas de ámbito público y privado, 10.986 alumnos y se realizaron 107 talleres a 1124 familias. Asimismo, se desarrolló, en conjunto con Escuela de Maestros, un Curso de Formación Docente auto-asistido “Alimentación saludable: conceptos básicos para la práctica docente” con un alcance de 17.765 docentes inscriptos.

Desde el **Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat**, en el año 2019, se llevaron adelante talleres de Alimentación Saludable para familias brindados por Equipo de Nutrición de CPI y la Asociación CAII (Centro de Atención Integral para la Inclusión) alcanzando a 1330 familias. Fundación Educacional realizó talleres con niños/as de sala de 3 de “Frutas y vegetales” con un alcance de 1200 niños/as. También se realizó el taller “Coloreando nuestra alimentación” destinado a niños/as de sala de 3 años que asisten a los 76 CPI, alcanzando 1974 niños/as. El Programa Lactarios brindó una capacitación en el año 2020 con alcance para los 74 CPI sobre “Lactancia Materna, crianza y Alimentación Complementaria”, cuya población destinataria eran los directivos de CPI (participaron 40 personas). Con la misma temática también, se brindó a docentes de CPI que conforman las duplas de trabajo (participaron 150 personas, ya que se convocaban a 2 docentes por CPI). En el año 2022 este Programa brindó una capacitación con alcance para 13 CPI sobre “Lactancia Materna dentro de los CPI” donde asistieron en total 52 personas entre directivos y docentes. Se articuló con la Subsecretaría de Deporte para trabajar el “Movimiento corporal en los CPI” en el año 2019 cuya población alcanzada fue de 1200 docentes de CPI y 150 profesionales de los Equipos técnicos de los CPI.

Desde el **Consejo de los derechos de Niños, niñas y adolescentes** sólo se hacen actividades de educación alimentaria en la sede Boca Barracas del Programa Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios.

Desde el **Secretaría de Deportes** se realizaron intervenciones de educación alimentaria en la colonia de verano con 20000 niños y niñas participantes.

(Para mayor detalle de la información de este apartado ver [Anexo en línea](#))

A.3) Situación nutricional de niños, niñas y adolescentes

Los principales problemas nutricionales en la población infantil de la Ciudad de Buenos Aires son el sobrepeso/obesidad, y el acortamiento (baja talla para la edad), con una baja prevalencia de desnutrición global y aguda.

En CABA la prevalencia de sobrepeso y obesidad continúa siendo el problema nutricional más relevante en toda la población a partir de los datos analizados de la Historia Integral de Salud por el Programa Nutricional. Se observa que la malnutrición por exceso (sobrepeso + obesidad) constituye el principal problema nutricional en la población menor de 19 años, alcanzando el 37,8% en promedio (datos 2022). En la edad escolar este valor asciende al 46 %, con cifras de obesidad de casi un 22,1%. En este grupo etario, asimismo, es más frecuente el sobrepeso en las mujeres y la obesidad en los varones. Con respecto al bajo peso, en la población menor de 19 años el promedio es de 1,9%; sin embargo, en el grupo de 0 a 2 años presenta una frecuencia mayor a la esperable en la distribución poblacional gaussiana: 4,1 %, y significativamente más alta en varones. Además, en la zona sur de la ciudad, en la que residen grupos sociales de mayor vulnerabilidad, presenta valores de obesidad superiores respecto al resto de las zonas, en todas las franjas etarias y gestantes.

En relación a la población menor de 4 años que asiste a los 76 Centros de Primera infancia evaluada en 2019, las prevalencias de problemas nutricionales son: 25,5 % de sobrepeso, 14,6% obesidad y 0,31% de bajo peso.

(Para mayor detalle de la información de este apartado ver [Anexo en línea](#))

IV - Consideraciones finales

Este documento es fruto del trabajo conjunto de equipos técnicos interdisciplinarios de distintas áreas gubernamentales de la ciudad de Buenos Aires, relacionadas con el cuidado y alimentación de las infancias y adolescencias. A partir de ese trabajo conjunto fue posible sistematizar y analizar información que permite caracterizar los entornos alimentarios institucionales.

Queda para un próximo informe la recopilación de la información referida a la oferta de dispositivos para actividad física recreativa y deportiva.

Se seleccionaron 4 grandes indicadores para caracterizar los entornos alimentarios: la oferta de agua segura y gratuita, las comidas institucionales, la venta de alimentos y bebidas y la presencia de lactarios (o espacios amigos de la lactancia).

Además, se sistematizaron las acciones de educación alimentaria.

También se sintetizó la información sobre la situación nutricional de NNyA a partir de fuentes primarias.

Todos los indicadores presentan **grandes brechas entre la situación actual y las condiciones que deberían proporcionarse** para garantizar el derecho a una alimentación adecuada.

Se destaca la baja accesibilidad a **agua segura y gratuita** en los espacios de circulación y/o recreación de los entornos institucionales, a través de dispensers o bebederos instalados y operativos que faciliten su consumo. La mayor brecha se verifica en las instituciones de salud y en los polideportivos, donde es nula la presencia de estos dispositivos.

Cabe aclarar que durante los almuerzos en comedores escolares y en CPI sí se ofrece agua durante el momento de la comida, no así en instituciones dependientes del CDNNyA. Además, en CPI se brinda agua segura durante toda la jornada.

La calidad nutricional de las comidas ofrecidas, evaluada por un indicador proxy, sencillo de aplicar, como es el puntaje de diversidad alimentaria de las comidas institucionales, requiere ser mejorada en todas las áreas de gobierno para disminuir las brechas entre la situación actual y el estándar óptimo.

Respecto a los **puntos de venta** dentro de las instituciones abocadas a la educación y cuidado de las infancias y adolescencias (escuelas, instituciones de salud, polideportivos), la oferta de alimentos y bebidas es ampliamente **no saludable**. Esta situación se ha reportado como generalizada en los puntos de venta en instituciones escolares en el país. Por ejemplo, en un reciente estudio realizado en el 2022 en escuelas de dos partidos del Gran Buenos Aires, se relevó que el 96,3% de productos ofrecidos eran ultraprocesados y un 88,3% llevarían sellos de advertencia con la plena implementación de la Ley 27642. Si bien en el ámbito de las escuelas de gestión estatal ya se han planteado directivas para dar cumplimiento a la ley en lo atinente a puntos de venta⁹, son necesarias otras normas complementarias que abarquen las escuelas de gestión privada y puntos de venta en polideportivos e instituciones de salud.

⁹ [Nota NO-2022-30720552-GCABA-DGSE](#)

En relación a los **lactarios o espacios amigos de la lactancia** para facilitar la extracción de leche por parte de las mujeres trabajadoras, en tanto estrategia integrada a acciones de promoción de la lactancia humana, su presencia es llamativamente escasa, a pesar de contar la Ciudad de Buenos Aires con la ley 2958 que desde el año 2008 exige su instalación en los edificios públicos con 20 o más trabajadoras en edad fértil.

Para finalizar, teniendo en cuenta que la situación de malnutrición por exceso afecta a aproximadamente a la mitad de la población de NNyA de la ciudad, se concluye que **es urgente e impostergable implementar acciones efectivas** para que los entornos institucionales en los que transcurre buena parte de la cotidianeidad de las infancias y adolescencias sean espacios protegidos que promuevan salud.

**Observatorio del entorno alimentario
y de actividad física**

Coordinación:

Programa Nutricional

Dirección de Atención Primaria
(SSAPAC) Ministerio de Salud

Sede: Paseo Colón 255 8° piso

programanutricional@buenosaires.gob.ar